



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 2114

DECRETO Nº 19 DIC. 2019

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Alejandra Bello Torres.-

Consultorio Poli Aro Hospital de Lota, presentado por la Sra. **Yesica Alejandra Bello Torres** Diciembre 2019.

Yesica Alejandra Bello Torres, fecha 19/12/2019.-

Yesica Alejandra Bello Torres, fecha 19/12/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Julio 2019 hasta Marzo 2020** a la trabajadora Doña: **Yesica Alejandra Bello Torres**, quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

GRS / rcl:-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

